

Las diferencias retributivas de médicos rurales varían según CCAA hasta un 20,30

Las diferencias retributivas de médicos rurales de Atención Primaria en España varían hasta un 20,30 por ciento en función de la comunidad autónoma en la que se trabaje, lo que en términos absolutos supone sobrepasar los 10.100 euros de diferencial al año por trabajador, según se desprende del avance del estudio 'Retribuciones de cuatro tipos de médico Atención Primaria en España, año 2009', de la Organización Médica Colegial (OMC).

SEVILLA, 29 (EUROPA PRESS) Las diferencias retributivas de médicos rurales de Atención Primaria en España varían hasta un 20,30 por ciento en función de la comunidad autónoma en la que se trabaje, lo que en términos absolutos supone sobrepasar los 10.100 euros de diferencial al año por trabajador, según se desprende del avance del estudio 'Retribuciones de cuatro tipos de médico Atención Primaria en España, año 2009', de la Organización Médica Colegial (OMC). Según revela dicho trabajo, que se prevé esté concluido a comienzos de 2010 y que advierte nuevamente de que las diferencias retributivas entre comunidades han vuelto a incrementarse, las diferencias con la media nacional sobrepasan los 10.100 euros/año en la categoría de médico tipo 1, que en este trabajo se corresponde a aquellos profesionales con 20 años de servicios prestados (seis trienios), que no realizan guardias y que tampoco tiene dedicación exclusiva para el sistema nacional de salud pública. De igual modo, las diferencias entre la máxima retribución y la mínima nacional se han incrementado, llegando hasta más de 24.100 euros/año (48,50%) en el facultativo tipo 1 y sobrepasando ampliamente los 14.600 euros/año en los otros tipos de médicos. En cuanto a la diferencias entre comunidades autónomas, las mismas se vuelven a registrar de forma más notoria, al igual que ocurrió en el informe de 2008, en las guardias, la carrera profesional, el pago por tarjeta y en el tratamiento de los complementos específicos. PAGO DE LAS HORAS DE ATENCIÓN CONTINUADA-GUARDIA Con todo, en el avance del citado trabajo hecho público por la OMC y que recoge Europa Press se hace una "especial mención" en el precio de la hora de atención continuada-guardia. En este asiento, la "inequidad" entre comunidades va desde el máximo de 27,54 euros la hora que percibe un galeno que trabaje en un día laborable en Murcia, hasta el mínimo de 18,04 euros la hora de su homólogo en Andalucía, lo que supone una diferencial de hasta un 52,66 por ciento la hora o, lo que es lo mismo, 9,50 euros la hora. De este estudio se desprende, igualmente, que en días festivos estas diferencias se incrementan, ya que el máximo de 30,60 euros la hora lo cobran los médicos de Murcia y Canarias, mientras que el mínimo de 18,93 euros la hora lo cobran en Ceuta y Melilla (INGESA), siendo la diferencia de 11,67 euros la hora (61,65%). No obstante, es en los festivos especiales --en general seis días al año-- donde las diferencias son "verdaderamente escandalosas e incomprensibles", ya que el máximo de 55,08 euros la hora lo cobran los facultativos en Murcia, mientras que el mínimo de 18,93 euros la hora lo perciben en Ceuta y Melilla (INGESA), siendo la diferencia de 36,15 euros la hora. Al hilo de ello, el autor del estudio y vocal del Colegio de Médicos de Granada, el doctor Vicente Matas, advierte de que el pago de las horas de atención continuada-guardia no es una cuestión baladí por cuanto la realización de 50 horas de guardia al mes equivale a 550 horas al año, lo que supone que un médico que las realice trabaja durante tres años un total de 1.650 horas extra. Esta cantidad se corresponde, sumada a su trabajo normal, con la jornada laboral de cuatro años de cualquier otra categoría o empleado público, además de que estas horas se realizan principalmente por la noche, en sábados y en festivos. DESMOTIVACIÓN DEL MÉDICO Según advierte el mismo informe, esta situación "acrecenta" entre los médicos Españoles el "sentimiento de discriminación y de escasa valoración profesional", lo que finalmente conduce "a la desmotivación y al síndrome de 'burnout'". Para el autor del estudio, estas situaciones empiezan a manifestarse "como uno de los principales problemas que amenaza al SNS". Así, alude a la "creciente emigración" a otros países del entorno como muestra "de los bajos sueldos, la inestabilidad laboral y las grandes diferencias en el ejercicio profesional". DIFICULTAD PARA CUBRIR LAS AUSENCIAS REGLAMENTARIAS Consecuencia de ello, prosigue, son las "graves dificultades" a la hora de encontrar sustitutos durante las ausencias reglamentarias de los médicos. Por ello, la Vocalía Nacional de Atención Primaria Rural de la OMC aboga por que el Pacto de Estado por la Salud incremente el porcentaje del PIB dedicado a la Sanidad al menos al 1 por ciento, muy especialmente en atención primaria. De otro modo, asegura, será "muy difícil" atender el incremento del gasto que supone el crecimiento y envejecimiento de la población, la expansión de la cartera de servicios y la "justa actualización económica" de las retribuciones de los médicos. Del mismo modo, Matas critica que el buen Servicio Nacional de Salud que se disfruta en España, "posiblemente uno de los más eficientes a

Tony Parker y Eva Longoria hacen su versión de Grease



Quitaría los crucifijos en los colegios públicos, ¿sí o no?



La polémica por los crucifijos en los colegios se ha vuelto a instalar en la sociedad.

¿Qué le parece la ley para frenar las descargas ilegales?



¿Cómo ve la manera del Gobierno de intentar evitar las descargas? ¿Qué medidas propondría?

nivel mundial", este basado "en unos sueldos bajos de sus médicos". En la misma línea, el representante nacional de la Vocalía Nacional de Atención Primaria Rural de la OMC Josep Fumadó insta a que la "gran inequidad" que existe entre los médicos de atención primaria de toda España se solucione en el seno del Consejo Interterritorial. Además, sostiene que esta situación de desigualdad de retribuciones genera una "competencia desleal" entre las comunidades.

eldigitaldemadrid.es ©2009 Grupo Prensa Universal S.L. Aviso Legal Redacción